



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 004/2002

Santa Cruz, 19 de Febrero del 2002

VISTO:

Que, el Honorable Concejo como órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador, tiene entre sus facultades designar entre sus miembros a la Comisión de Ética y de organizar Comisiones para tratar y resolver asunto correspondientes a sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones son órganos de estudio, de análisis y elaboración de propuestas del Honorable Concejo Municipal y deben estar conformadas por un Concejal en calidad de Presidente y otro como Secretario.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás vigentes, en sesión de fecha 19 de febrero de 2002, dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Apruébese la designación de los Concejales Sr. Walter Soriano Antezana y Dr. Roberto Barbery Anaya, miembros de la Comisión de Ética, por mayoría y minoría en ejercicio respectivamente, del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en el Art. 12 numeral 3 y 35 párrafo V de la Ley de Municipalidades.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo que establece el Art. 14, numeral 1 y 18 de la Ley de Municipalidades y Arts. 7, 30 y 40 del Reglamento del Concejo, se aprueba la conformación de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, en las áreas y asuntos que a continuación se detallan:

1.- Comisión de Ética

MIEMBRO POR MAYORIA:	Sr. Walter Soriano Antezana
MIEMBRO POR MINORIA:	Dr. Roberto Barbery Anaya

2.- Comisión de la Niñez, Adolescencia, Género y Asuntos Generacionales

PRESIDENTA:	Sra. Rosa María Paz de Rodríguez
SECRETARIA:	Dra. Roxana Sandoval Román

3.- Comisión de Desarrollo Institucional y Constitución

PRESIDENTA:	Dra. Gina Luz Méndez Hurtado
SECRETARIO:	Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano

4.- Comisión de Desarrollo Territorial y Planificación

PRESIDENTE:	Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
SECRETARIO:	Sr. Jesús Juvenal Cahuana Marín



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

5.- Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

PRESIDENTA: Dra. Gina Luz Méndez Hurtado
SECRETARIO: Dr. Guido Eduardo Nayar Parada

6.- Comisión de Previsión Social y Salud

PRESIDENTA: Dra. Róxana Sandoval Román
SECRETARIO: Sr. Walter Soriano Antezana

7.- Comisión de Gestión Administrativa, Recursos Humanos y Finanzas

PRESIDENTE: Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
SECRETARIO: Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano

8.- Comisión de Participación Popular

PRESIDENTE: Dr. Otto Andrés Ritter Méndez
SECRETARIA: Sra. Rosa María Paz de Rodríguez

9.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes

PRESIDENTA: Sra. Rosa María Paz de Rodríguez
SECRETARIA: Dra. Gina Luz Méndez Hurtado

10.- Comisión de Servicios Públicos

PRESIDENTE: Sr. Walter Soriano Antezana
SECRETARIO: Sr. Jesús Juvenal Cahuana Marín

11.- Comisión de Industria y Comercio

PRESIDENTE: Sr. Jesús Juvenal Cahuana Marín
SECRETARIO: Sr. Walter Soriano Antezana

12.- Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

PRESIDENTE: Sr. Walter Soriano Antezana
SECRETARIO: Dr. Otto Andrés Ritter Méndez

Artículo Tercero.- Todas las Comisiones designadas ejercerán sus funciones por la gestión 2002 – 2003.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE